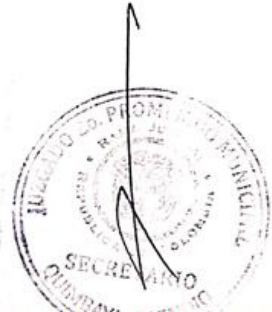


CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegó respuesta por parte de la EPS SURA, respecto al requerimiento efectuado por este Despacho Judicial. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 6 de febrero de 2024



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIÒ
DEMANDADOS	ALBA JANETH SEGURO CHAVARRIAGA Y AMPARO DEL SOCORRO CHAVARRIAGA DE SEGURO
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-40-89-002-2022-00129-00

Seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por parte de la EPS SURA, respecto al requerimiento efectuado por este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ